

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estructura básica de las enseñanzas. Resumen del plan de estudios

De acuerdo con las directrices oficiales, marcadas en la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre, el Máster contará con los módulos siguientes: Genérico, Específico, Practicum y Trabajo fin de Máster.

La Universidad en el uso de su autonomía, y respetando los mínimos establecidos en la citada Orden, ha adoptado la siguiente distribución de créditos:

MÓDULOS					
GENÉRICO		ESPECÍFICO		PRACTICUM y TFM	
15 ECTS		27 ECTS		18 ECTS	
MATERIAS		MATERIAS		MATERIAS	
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	5 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	10 ECTS	Prácticum	12 ECTS
Procesos y contextos educativos	5 ECTS	Enseñanza y Aprendizaje de las materias correspondientes-	10 ECTS	TFM	6 ECTS
Sociedad, familia y educación	5 ECTS	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	7 ECTS		

Para la especialidad en Orientación Educativa:

MÓDULOS ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA					
GENÉRICO		ESPECÍFICO		PRÁCTICUM Y TFM	
12 ECTS		30 ECTS		18 ECTS	
MATERIAS:	ECTS	MATERIAS:	ECTS	MATERIAS:	ECTS
Desarrollo, aprendizaje y educación	4	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	5	Prácticum	12
		Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	5		
Procesos y contextos educativos	4	Educación inclusiva y atención a la diversidad.	10	TFM	6
Sociedad, familia y educación	4	La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio.	10		

Se plantean las siguientes especialidades recogidas en el RD 1834/2008:

- Artes plásticas y Visuales
- Biología y Geología
- Filosofía
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Lengua y Literatura Castellana
- Lenguas extranjeras: Inglés
- Matemáticas
- Orientación Educativa
- Formación y Orientación Laboral (FOL) y Economía
- Educación Física
- Informática y Tecnología

El **módulo genérico**, es común a todas las especialidades y tiene como objetivo fundamental proporcionar a los futuros profesores de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, los conocimientos especificados en la ORDEN ECI/3858/2007. Comprende tres materias:

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS),
- Procesos y contextos educativos (5 ECTS) y
- Sociedad, familia y educación (5 ECTS).

El objetivo fundamental de este módulo es proporcionar a los futuros profesores de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas de Idiomas, los conocimientos de carácter psicopedagógico que necesitará en su futura profesión.

Para la **especialidad en Orientación Educativa** se ha creado un módulo genérico diferente puesto que, a pesar de que las materias son iguales, difiere en cuanto a contenido, asignaturas y competencias (Módulo Genérico para la Especialidad en Orientación Educativa).

El módulo específico varía según las diferentes especialidades, aunque siempre conservando la estructura común señalada en el cuadro: una materia de 10 ECTS de complementos de formación, otra de 10 ECTS dedicada a procesos de enseñanza y aprendizaje de las disciplinas correspondientes, así como una materia relacionada con la Investigación y la Innovación docente, de 7 ECTS. La organización de cada materia varía fundamentalmente según (i) se trate de especialidades de titulaciones únicas (ii) de varias titulaciones, como Física y Química, etc. y (iii) la naturaleza, carácter y objeto de las mismas. En las especialidades dobles, el módulo se configura con materias que tienen asignaturas comunes para todos los estudiantes, y otras que deben cursar obligatoriamente los alumnos de cada una de las titulaciones de origen respectivamente.

Para la **especialidad en Orientación Educativa** está conformada por cuatro materias específicas, según se ilustran en la tabla precedente y por lo tanto se ha creado su propio módulo específico (Módulo Específicos para la Especialidad en Orientación Educativa).

Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico, conformada por 1 asignatura de 5 ECTS, Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico, conformada por 1 asignatura de 5 ECTS, Educación inclusiva y atención a la diversidad, conformada por dos asignaturas que hacen un total de 10 ECTS, y La investigación innovación educativa y la gestión del cambio, con 10 ECTS y dos asignaturas.

Uno de los principios que deben guiar este Máster es el de la integración de los distintos conocimientos que el estudiante ha adquirido durante el grado y los útiles profesionales que le proporcionará el máster. Por ello, los complementos de formación pretenden, desde la disciplina que el estudiante enseñará, analizar cómo se ha gestado el conocimiento que ha de enseñar en secundaria, que teorías, corrientes epistemológicas e históricas subyacen en el curriculum oficial, obteniéndose así un enriquecimiento de ese curriculum. Además, el estudiante debe completar su formación conociendo qué situaciones, problemas o cuestiones dieron origen a los distintos epígrafes del curriculum, lo que le ayudará más tarde a contextualizar el aprendizaje de sus alumnos.

Es importante que el estudiante reciba información actualizada sobre experiencias educativas innovadoras que han tenido éxito en la escuela, entre otras cosas porque sólo así pueden modificarse muchas de las concepciones previas, en general erróneas e ingenuas, que posee el alumnado en relación con la enseñanza. Es también conveniente que el estudiante se familiarice tanto con las buenas prácticas, como con el uso de las nuevas tecnologías en el aula, y que conozca el software didáctico de interés con el que puede contar. La faceta investigadora es inherente a la profesión de profesor y está íntimamente ligada a la innovación educativa. La materia Innovación docente e iniciación a la investigación educativa debe ayudar al estudiante para alcanzar los logros antes citados.

El **Practicum** (12 créditos) tiene una importancia fundamental en este máster. Para su realización se firmarán los convenios correspondientes con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la utilización prioritaria de los centros públicos, así como los convenios con los centros concertados y privados que se precisen.

La selección de tutores de los centros de prácticas se regirá por lo estipulado por la Comunidad de Madrid.

La distribución de las actividades del **Practicum** son las siguientes:

El tiempo de permanencia en los centros escolares tendrá una duración de 8 ECTS (240 horas: 12 semanas de permanencia en el centro) durante las que el alumno tendrá dos tutores: un profesor de la Universidad, preferiblemente de la especialidad del alumno, y el profesor del aula que acoge al alumno, y que será seleccionado según lo que se especifique en el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad. Otros 2 ECTS (60 horas) se dedicarán a Trabajos tutelados (No presenciales) para el Diseño y análisis de situaciones de enseñanza en Educación Secundaria, Análisis de documentos y recursos

didácticos, Preparación de intervenciones en el aula y Análisis de las intervenciones.

Finalmente, otros 2 ECTS del Practicum se dedicarán a un seminario de seguimiento y reflexión sobre las prácticas, y se llevará a cabo en tres fases diferentes: antes de acudir al centro de prácticas, durante el periodo de estancia en el centro, y al final del mismo. Dicho seminario tiene por objeto orientar al estudiante, fomentar el intercambio de experiencias, resolver los problemas encontrados y reflexionar sobre la profesión docente.

El alumno tendrá dos tutores. Uno de ellos, debe ser obligatoriamente un profesor de la Universidad que imparta docencia en el máster en la especialidad del alumno. El otro será el profesor del aula en la que alumno realice sus prácticas, y será seleccionado según lo que se especifique en el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad.

El Practicum pretende acercar al alumno a su futura práctica profesional, familiarizándole con los aspectos administrativos y organizativos del centro, acción tutorial, proyecto educativo de centro, programación anual del Seminario, etc. La observación de clases, el análisis de distintos documentos didácticos, el conocimiento y uso de los recursos del centro, le prepararán para poder abordar con responsabilidad su intervención en el aula, intervención tutelada y supervisada por los dos tutores, que deberán prestarle su ayuda en la preparación de dichas intervenciones.

El **Trabajo Fin de Máster** tiene carácter obligatorio. Será dirigido por uno o varios profesores de la Universidad Villanueva debiendo reflejar las competencias adquiridas por el estudiante en el Máster en relación a la especialidad elegida. En lo relativo a su regulación, convocatorias, etc. se ajustará a la normativa general de TFM de la Universidad.

Tal y como se ha comentado al inicio de este documento, la Especialidad en Orientación Educativa presenta diferencias en cuanto a estructura de materias y asignaturas con respecto al resto de especialidades, es por ello por lo que los módulos genérico y específico se han considerado optativos, así como sus materias y asignaturas, puesto que los estudiantes deberán cursar uno u otro en función de la especialidad elegida. Sin embargo, el Prácticum y el Trabajo de Fin de Máster poseen carácter obligatorio.